



Información de alta, baja y permanencia de Socio



Contenido

1. Información del Club
2. Información Pre-Inscripción
3. Deberes
4. Beneficios
5. Datos, revisión y baja de socio



1. Información del Club

El Club MTB Reventaos es un club deportivo que reúne a aficionados al ciclismo de montaña con la idea de compartir horas de pedaleo y ampliar círculos de conocidos a esta afición que nos une, a la vez que pretende dar a conocer el mundo del ciclismo destacando nuestra modalidad que es MTB.

Intentamos organizar eventos y actividades para llevar a cabo esta labor, además de informar de todo lo que esté relacionado.

Nuestra posición es la de un club abierto a todo aquel que se interese por este deporte y de cualquier edad, por lo que estamos abiertos a todo el mundo y cualquier persona será bienvenida, sea socio o no.

Como no socio, se pueden venir a las quedadas para compartir, conocer gente y ver funcionamiento del club, pero no se tendrá derecho a los beneficios, como escoger rutas, obtener ropa del club, acceso a descuentos y canales privados del Club, opinar y votar sobre las decisiones que se tomen, etc.

Al hacerte socio del Club MTB Reventaos no sólo obtienes unos beneficios, sino que además colaboras en el crecimiento del club y das fuerza para poder organizar actividades, hacerse notar en el mundo ciclista, etc.

2. Información Pre-Inscripción

Para formar parte del Club MTB Reventaos debes tener 16 años o más. Si eres menor de 16 debes rellenar la autorización de tu tutor legal en la misma hoja de alta de socio. (el acceso de menores sería solo en el caso de tener algún familiar mayor de 18 años que sea socio del club).

Es recomendable asistir previamente a alguna quedada para ver el funcionamiento y ambiente que caracteriza al club para ir familiarizándose.

Es tu obligación y responsabilidad leer los documentos Oficiales del Club que puedes consultar en nuestra web o pedirselo al secretario o presidente del club antes de rellenar y firmar el Alta de Socio, para que puedas estar informado completamente.

Otra condición imprescindible para darte de alta como socio es hacer efectivo el pago de la cuota de alta de socio, cuyo importe es de 20€ (importe no reembolsable).

Estas condiciones de socio pueden ser cambiadas mediante Asamblea General o si la Junta Directiva lo cree oportuno por diferentes circunstancias, y si fuese el caso se informaría de ello a los socios.



3. Deberes

Tus deberes como miembro del Club MTB Reventaos son los siguientes:

3.1.- Cumplir las normas de comportamiento del Club.

Tenemos un documento denominado " Normas de conducta y Espacio de juego " que deberás leer y cumplir. De hecho, los no socios también deberán cumplir parte de estas normas, ya que básicamente son normas de convivencia.

3.2.- Colaborar en las organizaciones de las quedadas.

Anualmente el Club organiza un gran evento denominado El día del aniversario de nuestro club. Es la gran fiesta del Club y en ella se pretende pasarlo bien, darnos a conocer y ofrecer una gran quedada con toda aquella persona interesada.

Si además quieres dar un paso más e implicarte en la organización, estarás siendo de gran ayuda al Club y seguro que te reportará una gratificación personal, no obstante, este punto no es obligatorio, ya que entendemos que muchas veces depende de las circunstancias personales de cada uno el hecho de poder/querer implicarse más.

Salvo causa justificada y comunicada a la Junta directiva del club, es obligatorio para todos los miembros mayores de 16 años colaborar activamente en la organización previa del evento y participación durante el evento.

3.3.- Asistir de un mínimo de 10 Quedadas al año. (salvo causa grave justificada)

3.4.- Colaborar en la gestión del club.

Como socio del club se intentará por todos los medios colaborar en la gestión economía del club mediante captación de nuevos patrocinadores, aportando ideas para la recaudación de fondos y colaborando con las actividades extraordinarias que organice el club.



3.5.- Pagar cuota anual

Cada socio tiene la obligación de pagar la cuota anual de 60€ (importe no reembolsable) para poder ser considerado socio.

3.6.- Información actualizada

Cada socio tiene la obligación de informar a la Junta de cualquier cambio referente a los datos relacionados con su formulario de alta de socio.

Asimismo, cada socio tiene la obligación de preocuparse de estar informado sobre la actualidad del Club MTB Reventaos. Para ello, los canales oficiales de información son la web del club www.reventaos.com , el grupo de WhatsApp y en Facebook.

4. Beneficios

Cumpliendo los requisitos para ser socio, podrás beneficiarte de muchísimas ventajas:

- 1- Disponer del carné de socio del Club que te identificará y dará acceso a los descuentos al Club en tiendas colaboradoras. (En proyecto)
- 2- Poder proponer las rutas para las quedadas.
- 3- Estar informado por los canales de comunicación públicos y sobre todos privados del Club de: las actividades que se realizarán, las asambleas, juntas y reuniones, información fiscal y económica del Club y temas de interés general deportivo relacionados con el Club u otros.
- 4- Participar y votar en las Asambleas generales y reuniones (donde se decidirán presupuestos, normas y actuaciones del Club para todos).
- 5- Poder optar a un puesto en la Junta Directiva de la asociación y poder votar en las elecciones de la Junta.
- 7- Posibilidad de poder asistir a eventos competitivos junto con otros compañeros, ya sea en representación del Club y/o dónde se obtienen beneficios particulares.



5. Datos, Revisión y Baja de Socio

El Club MTB Reventaos Cordoba, como club oficial constituido, debe mantener un listado de socios del club actualizado y verídico, por lo que el número de miembros del Club se revisará anualmente, coincidiendo con la asamblea general, en la cual se detallará un listado de nuevos socios que han sido incorporados al club entre la pasada asamblea y la presente, y una lista de bajas de socios.

Los socios que incumplan uno o más deberes quedan a disposición de la junta directiva que evaluará su situación y decidirá si mantienen o no el estatus de socio. Los socios que hayan cumplido sus deberes mantendrán su estatus de socios hasta la próxima evaluación.

Se puede modificar o rectificar cualquier campo del Alta de Socio solicitándolo al responsable de mantenimiento de socios (persona que regente el cargo de secretario o presidente).

Un socio puede darse de baja voluntariamente rellenando el formulario de baja del club y entregándolo a la junta directiva, siendo efectiva la pérdida de su estatus como socio en el momento de la recepción de la carta por parte de la junta. Se deberá devolver cualquier material perteneciente al club que tenga el antiguo socio. El antiguo socio no tendrá derecho a la devolución de la cuota anual de socio ni a la fracción de esta.

